



# RESOLUCION R-Nº 2526-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. Nº 17.020/24

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron otorgados con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, para la compra de un dispositivo de telefonía móvil para uso de dicha Comisión, de acuerdo a las características solicitadas en fs. 3, destinado a la comunicación institucional para compartir y difundir videos e imagenes de sus actividades en las redes sociales.

QUE según lo adjuntado en fs. 14 y 15 se solicitó cotización a algunas firmas del medio, habiendo recibo presupuesto solo de la empresa SALTACELULARES de Héctor Antenor Mogro, con tres (3) modelos cotizados.

QUE en fs. 19 obra Acta de la CIPeD junto a personal del área de Supervisión de Red de la Facultad de Ciencias Naturales, en la que analiza la oferta recibida y aconseja la compra del celular marca XIAOMI, REDMI NOTE 13 PRO, 256 GB almacenamiento, 8 GB RAM, en base a mejor relación precio-calidad.

QUE se adjunta en fs. 18 la factura correspondiente por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000,00), y en fs. 27 a 30 documentación relacionada con las retenciones impositivas del caso. Además la Secretaría de Bienestar Universitario presentó informes de descargo sobre observaciones a la rendición de gastos.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, realizó el control de la documentación presentada efectuando observaciones sobre el procedimiento seguido, y con la debida autorización de la autoridad superior procedió a la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1889/2024 (fs. 40) por la suma total del comprobante de la compra.

QUE obra a fs. 52 vta, Recibo Nº 709/2024 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado en fs. 49 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ, Coordinador de la Comisión Inclusión Personas con Discapacidad (CIPeD), por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000,00), por la compra de un celular marca XIAOMI, REDMI NOTE 13 PRO, 256 GB almacenamiento/8 GB RAM para uso de la dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2024:

• R.0020.010.006.066.12.01.00.00.06.00.4.3.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



**DR. MARCELO DANIEL GEA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Ing. DANIEL HOYOS**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta